



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- DENUNCIAS Y RECLAMACIONES

10L/DR-0003

2.1.- Reclamación de la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) sobre participación en debate programado por la Cadena SER el día 22 de mayo de 2023.

Vista la reclamación interpuesta, con fecha 6 de mayo de 2023, RE núm. 202322200000358, por el representante general de la formación política Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (CS), contra su exclusión en el debate programado en la Cadena SER el día 22 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7º 1. de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en periodo electoral, modificada por la Instrucción 1/2015, sobre la consideración como grupo político significativo en los planes de cobertura informativa de los medios públicos de comunicación, la Junta toma conocimiento y acuerda trasladarla al medio de comunicación Cadena SER, para que, en el plazo de 24 horas desde la recepción de la presente comunicación, presente ante esta Junta Electoral, en su caso, las alegaciones que estime oportunas.